



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

## **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9**

### **CONCEJO MUNICIPAL**

**DALCAHUE, 27 de diciembre de 2021.**

Cuando son las 09:15 horas del día lunes 27 de diciembre de 2021, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°9 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Presidente Subrogante concejal sr. **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR** ejerciendo como Secretaria de Concejo la Secretaria Municipal doña Clara Inés Vera González, y con la participación de los Concejales, señores(a):

**CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE**  
**MARCOS ANDRÉS EUJENIO PÉREZ**  
**FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA**  
**JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA**  
**SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO**

Participa, también, en su calidad de Alcalde(S) don Manuel Aníbal Álvarez Barría.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- VOTACIÓN PROPUESTAS SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS
- 2.- VOTACIÓN ELECCIÓN ALCALDE SUPLENTE EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO  
EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE  
MUNICIPALIDADES

#### **DESARROLLO:**

El concejal Presidente Alex Gómez, al iniciar la reunión, saluda a los concejales y a los funcionarios municipales, deseando unas felices fiestas de fin de año.

Además, se refiere a la Sesión Extraordinaria que fue convocada el día de hoy, en la cual se verán dos puntos que se pasan a desarrollar.

## 1.- VOTACIÓN PROPUESTAS SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS:

La Directora de Administración y Finanzas señala que las propuestas de los Memorándum N° 80 y 81 fueron explicadas en la sesión anterior.

La propuesta de modificación del Memorándum N° 80, corresponde a suplementación de Presupuesto donde se aumentan los ingresos del Impuesto Territorial y se distribuyen en cuentas ordinarias que se encuentran con bajos recursos.

La propuesta del Memorándum N° 81 también es una suplementación presupuestaria y corresponde a ingresos que se perciben por concepto de bonos, aguinaldos y otros provenientes del estado para los servicios traspasados de Educación, Salud y Jardines Infantiles JUNJI.

En consecuencia y, considerando que estas modificaciones fueron revisadas en la sesión anterior, se someten a votación y son aprobadas por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 80:

### SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

#### AUMENTA INGRESOS:

|       |                                                                       |                  |
|-------|-----------------------------------------------------------------------|------------------|
| 03.03 | Participación en impuesto territorial – Art. 37 DL N° 3.063, de 1.979 | M\$26.966        |
|       | <b>T O T A L</b>                                                      | <b>M\$26.966</b> |

#### AUMENTA GASTOS:

|                 |                                                                              |          |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|
| 21.04.003 (001) | Dieta a concejales (1)                                                       | M\$5.000 |
| 21.04.004       | Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios<br>04.04.17 Pesca M\$100 | M\$100   |
| 24.01.007       | Asistencia Social (04.04.01)                                                 | M\$1.000 |
| 22.05.001       | Electricidad (1)                                                             | M\$921   |
| 22.05.004       | Correos (1)                                                                  | M\$500   |
| 22.05.005       | telefonía Fija (1)                                                           | M\$1.500 |
| 22.06.001       | Mantenimiento y reparaciones de edificios (1)                                | M\$1.500 |
| 22.06.002       | Mantenimiento y reparaciones de vehículos (1)                                | M\$1.500 |
| 22.08.999       | Otros (1)                                                                    | M\$1.000 |

|                    |                                                          |                  |
|--------------------|----------------------------------------------------------|------------------|
| 22.09.003<br>(005) | Arriendo de vehículos (1)                                | M\$600           |
| 24.03.002.001      | Multas ley de Alcoholes (1)                              | M\$300           |
| 24.03.090.010      | Aporte año vigente (1)                                   | M\$13.000        |
| 22.07.002          | Servicios de impresión (04.04.16 Senda)                  | M\$35            |
| 22.08.007          | Pasajes, fletes y bodegajes (04.04.18 Asuntos indígenas) | M\$10            |
| <b>TOTAL</b>       |                                                          | <b>M\$26.966</b> |

Memorándum N° 81:

## SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO

### AUMENTA INGRESOS:

|               |                                                                                                                             |                   |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 05.03.007.999 | Otras transferencias corrientes del tesoro público<br>002 educación M\$62.000<br>003 salud M\$40.000<br>004 Junji M\$11.000 | M\$113.000        |
| <b>TOTAL</b>  |                                                                                                                             | <b>M\$113.000</b> |

### AUMENTA GASTOS:

|              |                                                                             |                   |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 24.01.002    | Educación - personas jurídicas privadas Art. 13, DFL N° 1 3.063/80          | M\$62.000         |
| 24.01.003    | Salud - personas jurídicas privadas Art. 13, DFL N° 1 3.063/80              | M\$40.000         |
| 24.01.009    | Educación prebásica- personas jurídicas privadas Art. 13, DFL N° 1 3.063/80 | M\$11.000         |
| <b>TOTAL</b> |                                                                             | <b>M\$113.000</b> |

Se analiza, a continuación el Memorándum S/N que corresponde a recursos a ingresar por Estudio Pladeco que financia la SUBDERE, van a llegar antes del término del año.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que le dará el acento que necesita tener este fondo, todavía está vigente, hasta el 2022 el actual Pladeco, son buenas noticias, el Pladeco es una de las herramientas de planificación más importantes para la gobernanza y las directrices como carta de navegación de los municipios, es una excelente noticia. Se pone a disposición para trabajar el tema con la persona que quede como alcalde hoy.

El concejal Marcos Eujenio señala que es una buena noticia y espera se pueda materializar pronto y comenzar a trabajar, y que se construya con la participación necesaria, así como lo es el COSOC. Recuerda, a su vez, que la Contraloría observó el Pladeco anterior y una de las observaciones fue la falta de participación de la comunidad organizada en su elaboración.

La concejala Susana Vera señala que el Pladeco es un instrumento que permite la conducción municipal y se definen los ejes de acción y se focalizan los intereses, sobretodo variables importantísimas de análisis y consulta ciudadana, los recursos vienen bien para hacer un buen estudio y donde se incluya la participación de la gente en diferentes temáticas, considerando, además que son los principales actores.

El concejal Carlos Cárdenas se suma a lo dicho, es bueno que lleguen estos recursos, hoy falta incorporar más a las comunidades, darle cabida en la participación.

El concejal Franco Ojeda se suma a lo dicho y es importante también darle legitimidad al COSOC, que es la herramienta de participación de la comunidad ciudadana, sería interesante poder ligar estos dos temas y lógicamente que pladeco es la herramienta guía del municipio en todos los aspectos de la administración municipal.

El concejal Alex Gómez señala que es una herramienta que se tiene que desarrollar con la participación de la comunidad y como ya se ha dicho con los elementos técnicos necesarios, si ya ha habido un aprendizaje en esa materia, el próximo año debería corregirse las fallas ya indicadas.

A continuación y, considerando que ya no hay más reuniones programadas, se someterá a votación la propuesta de suplementación presupuestaria expuesta y analizada, la cual es aprobada por todos los concejales, como sigue:

Memorándum S/N:

## **SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**

### **AUMENTA INGRESOS:**

|               |                                                               |                  |
|---------------|---------------------------------------------------------------|------------------|
| 13.03.002.999 | Otras transferencias para gastos de capital de la Subdere (1) | M\$12.000        |
|               | <b>T O T A L</b>                                              | <b>M\$12.000</b> |

Posteriormente, la DAF explica la propuesta de suplementación presupuestaria presentada mediante Memorándum N° 82, que corresponde a recursos que se incorporan al presupuesto para ser traspasados al área salud de la Corporación por la ejecución de programas suscritos mediante convenio con el Servicio de Salud y recursos de un proyecto Subdere también aprobados. Se somete a votación y se aprueba por todos los concejales, como sigue:

Memorándum N° 82:

## **SUPLEMENTACIÓN DE PRESUPUESTO**

### **AUMENTA INGRESOS:**

|                   |                                                                                |                   |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 05.03.006.002     | Aportes afectados (1)                                                          | M\$300.000        |
| 13.03.002.001.064 | Habilitación zona de acondicionamiento físico exterior, comuna de Dalcahue (1) | M\$60.000         |
| <b>T O T A L</b>  |                                                                                | <b>M\$360.000</b> |

### **AUMENTA GASTOS:**

|                  |                                                                                       |                   |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 24.01.003.003    | Aportes afectados (1)                                                                 | M\$300.000        |
| 31.02.004.072    | Habilitación zona de acondicionamiento físico exterior, comuna de Dalcahue (02.02.01) | M\$60.000         |
| <b>T O T A L</b> |                                                                                       | <b>M\$360.000</b> |

## **2.- VOTACIÓN ELECCIÓN ALCALDE SUPLENTE EN CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO**

**EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:**

Al introducir el tema, el concejal Presidente Alex Gómez señala que, hoy se produce una elección importante, con la expectación de muchas personas, la determinación del Alcalde suplente a la espera de la sentencia definitiva del Tribunal Calificador de Elecciones, respecto al actual alcalde.

El concejal Carlos Cárdenas solicita a don Manuel, Alcalde Subrogante, explique a la comunidad lo que hoy se votará, de acuerdo a la ley.

El Alcalde subrogante señala que es un día importante porque se toma una decisión que atañe a la comunidad. Indica que la Municipalidad no ha estado acéfala, hay un principio en el derecho que se refiere a la continuidad del servicio y la normativa a seguido su camino y entendiendo que el sr. Alcalde don Juan Hijerra está en un proceso ante el TRICEL y la ley nos ampara para tomar una decisión que tiene que ver con la suplencia del Alcalde en un procedimiento claro que especifica la normativa y es que, pasados 45 días de ausencia del alcalde titular, se declara mediante Decreto Alcaldicio la vacancia del cargo de Alcalde, luego de lo cual el Concejo debe proceder a nombrar un alcalde suplente en el plazo de 10 días corridos a partir de esa fecha, lo cual se encuentra regulado en el Artículo 62 incisos cuarto, quinto y sexto de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En consecuencia, la decisión es de los concejales, quienes deben elegir

al alcalde suplente por mayoría absoluta. Señala, asimismo, que no hay actuaciones fuera del marco legal, estamos dentro del imperio del derecho.

El concejal Marcos Eujenio agradece y felicita a don Manuel Álvarez, funcionario de planta, de profesión abogado, de vasta trayectoria y experiencia en el servicio público, muy estudioso lo que le ha dado herramientas jurídicas y personales para poder conducir a la comuna. Ha desarrollado una extraordinaria labor, con lo cual desmiente lo señalado por el sr. Schick en un medio de comunicación en cuanto a que la ausencia del alcalde titular han significado la pérdida irrecuperable de 48 días para el crecimiento de la comuna y un retroceso para Dalcahue, lo cual como concejal lo desmiente porque a su juicio no se apega a la verdad, el sr. Alvarez ha hecho una labor de coordinación con los funcionarios municipales, destaca a los funcionarios municipales que han seguido ejerciendo su labor y entregando su esfuerzo para sacar todo adelante, tanto los funcionarios municipales, como los funcionarios de salud y educación. Reitera que todo lo dicho por el sr. Schick se aleja de la verdad.

Pide disculpas en nombre de quienes vivimos en la comuna porque lo que se dice no representa el sentir del Dalcahuino verdadero, además, desmiente lo que se ha dicho en redes sociales que lo que hoy se efectúa representa un acto ilegítimo de elección del alcalde, ya lo señaló el alcalde (s) que está establecido en la ley. Son cosas que se han dicho para desinformar a la comunidad.

El concejal Carlos Cárdenas señala que con lo que se ha dicho es como que los funcionarios no han hecho el trabajo, se suma a las palabras de Marcos porque los funcionarios han estado haciendo su trabajo, lo señalado sólo pretende confundir a la comunidad.

La concejala Susana Vera manifiesta que no se puede quedar ajena a un proceso tan importante, que está claramente especificado en la ley, aclara que esto ningún concejal lo buscó y también cree que ninguno tiene la suficiente experiencia para asumir un desafío tan grande, pero recuerda que el día 5 de noviembre a las 12:30 horas se les informó de un acto que estaba en proceso con una sanción, lo cual fue sorpresivo para todos. Hace un recuento e historia de los hechos, con todo el respeto que se merecen los medios de comunicación, siendo claros y específicos y con altura de miras y responsablemente, señalando que ese día fue chocante, deja claro que es una pelea entre la misma línea política de la derecha, lo que es lamentable que ocurra así, para los 4 concejales de la oposición esto llegó, no lo buscaron, es difícil llegar a consenso, porque todos quieren ser considerando que todos quieren a Dalcahue, pero cuando se crean odiosidades y divisiones para gobernar, de que exista un trabajo sectario, partidista político, nos perdemos, cree y acoge lo que dicen sus colegas, en el sentido que cuando se habla en redes sociales que es un acto ilegítimo porque el Alcalde fue elegido por la ciudadanía, nadie lo pone en duda, ningún concejal ha cuestionado el trabajo del alcalde Hijerra, las obras están a la vista, se le felicita por el excelente equipo de secplan, quienes mueven la gestión e inversión en el municipio, se agradece el trabajo diario de los funcionarios municipales, pero cuando se dice que hay una comuna acéfala, que cada uno hace lo que quiere, se le falta el respeto a los funcionarios, todos los funcionarios están haciendo la pega, porque detrás de ellos hay una familia por la que tienen que responder y ganarse el sueldo dignamente y al decir que la comuna está estancada porque al no tener la conducción de un alcalde que lidera, coordina, dirige, hace lobby, se le falta el

respeto a su gente y son los directivos que están bajo la conducción de quien lidera. Pide a la comunidad que se informe, porque desde el 5 de noviembre se ha efectuado una campaña orquestada para confundir a la gente y los concejales han tenido altura de miras y capacidades suficientes para decir lo que es correcto o no, el Concejo es diferente. Hoy hay que asumir lo que corresponda.

El concejal Juan Pablo Pérez se suma a las palabras de los colegas, que le precedieron respecto a la falta de respeto que ha habido, llama a apuntar hacia la paz en la escena política, con la persona que esté en la cabeza, trabajando todos juntos y el que quede, lo considere.

Preparó una presentación, en la que muestra inicialmente dos láminas, una de ellas, la comuna de Dalcahue y la otra, la “república independiente de Tenaún”. A continuación, muestra un resumen del contexto de la situación:

## CONTEXTO

---

- Situación inesperada con un escenario inédito.
- Parte de nuestro pueblo está dolido con la suspensión del alcalde, mientras que otros se mantienen indiferentes o respaldando el proceso de acusación.
- Existe desinformación en la población.
- Esto es una crisis institucional, que afecta profundamente el interés de la ciudadanía en la política generando desafección, rabia, pena, inseguridad e inestabilidad generalizada.
- Estamos frente a una decisión transitoria donde uno de nosotros tendrá la difícil labor de encabezar el gobierno comunal durante un tiempo (hasta que llegue la respuesta del TRICEL).
- En 2022 aún estaremos en pandemia, hay un nuevo gobierno a nivel nacional, se renuevan los fondos presupuestarios del municipio, comienza el ciclo administrativo y tendremos una nueva constitución.

Al respecto, señala que entiende que dentro del primer trimestre del 2022 debiera haber una respuesta del TRICEL o también se indica que en el plazo de 6 meses, no hay certeza al respecto.

## NECESIDADES OBJETIVAS PARA MOMENTOS DE CRISIS

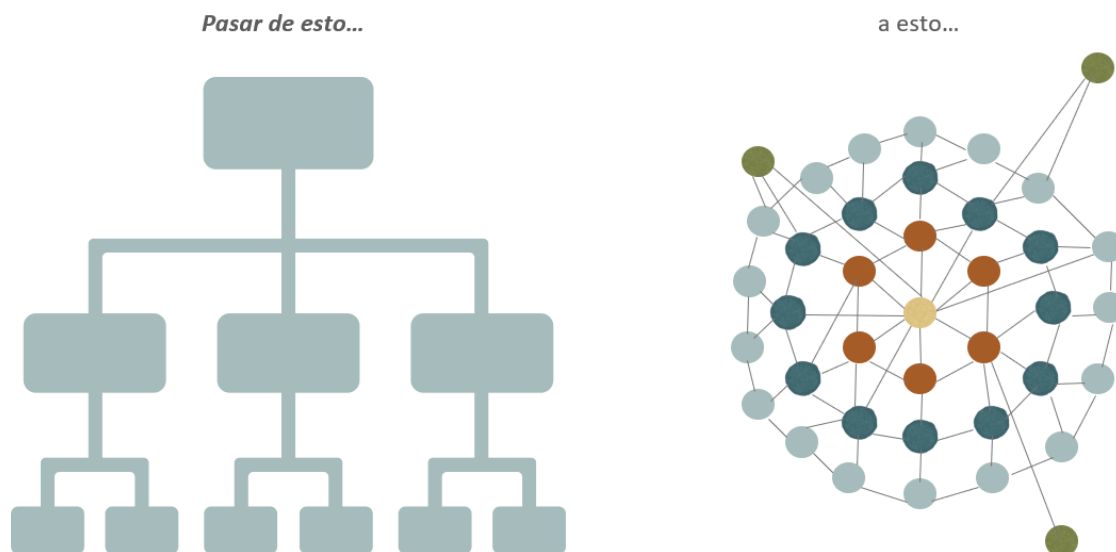
---

- Necesitamos un plan de gobernabilidad y gobernanza institucional para todos los sectores de actividades económicas, privados, instituciones, organizaciones y principalmente los vecinos.
- Plan de medios.
- Necesitamos el surgimiento de un liderazgo “positivo” con características especiales para la situación y necesidad actual.
- Enfoque de unidad entre nosotros, seguir con el **trabajo en equipo** de los concejales considerándolos en el quehacer del alcalde subrogante.
- En este tiempo al interior del municipio debemos entender, conciliar y poco a poco sumarnos en apoyo a las acciones que los distintos departamentos estén ejecutando.

Transitemos este proceso como equipo, dando continuidad a lo que ya se viene haciendo y apliquemos con el ejemplo la nueva forma de hacer política.

-Juan Pablo Pérez

Finalmente, señala que hay que pasar de una estructura jerarquizada a una estructura tipo telaraña, en la que se muestra al centro el Alcalde, quien va a liderar con los concejales, los funcionarios y la ciudadanía, es la forma de trabajo que hay que impulsar.



## PLAN DE GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

---

- Acercamiento con los vecinos, las actividades productivas locales y las organizaciones sociales por medio de la aplicación de la norma internacional ISO 18.091.
- Construir un gobierno en conjunto a los concejales y el COSOC.
- Debemos enfocar esfuerzos en potenciar la oficina de organizaciones sociales (actualizar lista de socios, catastro y nómina de dirigentes).
- Hacer un levantamiento de información en cada departamento del interior del municipio. Dónde estamos y dónde vamos.
- Modelo de trabajo objetivo, técnico y transparente, no discrecional. Toma de decisiones basadas en la información y en las capacidades de los funcionarios.
- Uso de la tecnología para sistematizar la información con la que ya se cuenta.

Se pone a disposición de la persona que sea elegida hoy.

Somos una comuna a escala humana, donde debe existir más colaboración que competencia.  
Enfoquemos las energías en seguir trabajando juntos, por la gente, con la gente y para la gente.

-Juan Pablo Pérez

El concejal Presidente Alex Gómez agradece las palabras de todos los coegas y se suma a lo que dijo don Manuel y sobre el trabajo que se ha estado desarrollando en la Municipalidad, cree que no hay que decir tanto sino que hacer más, la desinformación que se ha generado en este proceso de transición de la alcaldía y de alguna manera la comunidad está informada porque tiene los medios para informarse, antiguamente esta desinformación generaba más una realidad distorsionada, pero hoy no, es de la idea de trabajar con la comunidad y los funcionarios, quienes nunca han dejado de hacer su trabajo, se ha generado una incertidumbre innecesaria y los funcionarios hacen su trabajo sin necesidad de que los estén presionando para ello.

La Secretaria Municipal señala que está todo dicho, respecto a los funcionarios municipales y lo que salió en los medios cree que hay que dejarlo para el análisis interno de los funcionarios, duele que hayamos estado al centro de muchas polémicas sin que hayamos hecho nada para aquello, cada vez que pueden nos ponen al medio y los funcionarios lo único que hacemos es nuestro trabajo, muchos tenemos una idea y un pensamiento político claros, pero no andamos al interior, peleándonos por nuestras ideas o pensamientos, esas peleas políticas son para afuera de la Municipalidad, no es malo tener una idea y un pensamiento político, eso habla muy bien de las personas que lo tienen, que son personas educadas e informadas, pero es malo que cuando hay rencillas políticas, de la politiquería barata, nos pongan al medio, en el caso en particular, le ha correspondido trabajar con distintos alcaldes, al menos tres, con pensamiento político distinto y jamás ha sido politizado su trabajo siempre un trabajo limpio, decente y así ha sido reconocido, lo mismo para los demás funcionarios, la inestabilidad se genera en los funcionarios a contrata o a honorarios con declaraciones tan poco afortunadas, pero esto pasa y cree que la calma va a llegar una vez que se nombre al alcalde suplente, los funcionarios se darán cuenta que las cosas tienen que seguir igual y tenemos que seguir adelante, trabajando y haciendo lo que sabemos hacer, muchos muy especializados, muchos profesionales y técnicos y aquellos funcionarios que no lo tienen, son especialistas en lo que hacen, llegando a ser profesionales en el trabajo que realizan y eso se tiene que valorar ahora y siempre, además, señala que estamos frente a una decisión de un tribunal, no son los funcionarios ni los concejales los que han decidido esto, además, uno tiene que asumir y así lo dijo siempre el alcalde don Juan Hijerra, que asumía las consecuencias de sus actos y esto es la consecuencia de un acto, nada más y lo dice responsablemente.

El concejal Carlos Cárdenas agrega que hoy la comunidad y los concejales reconocen del trabajo que se ha hecho con el liderazgo de don Juan Hijerra, todo lo que está pasando produce la división de la comunidad.

El concejal Presidente Alex Gómez señala que al interior del municipio hay un gran equipo de trabajo, no se desvaloriza el trabajo de don Juan Hijerra, las consecuencias de los actos nos tienen acá tomando una decisión, pero también pensando en el bien superior que es la gente. Los eventos políticos deben quedar fuera del municipio, el personal que trabaja es profesional en lo que hace y sabe separar las cosas y siempre pensando en el bien común. Como concejales se deben sumar al equipo municipal y ayudar en la búsqueda de soluciones.

El concejal Juan Pablo Pérez señala que sería ideal que quede zanjado hoy quien quede de alcalde suplente, personalmente se pone a disposición y los insta a seguir trabajando por el bien de la comunidad y con más energías aún porque es de todos y la responsabilidad es por el que se vota.

Al respecto, señala la Secretaria Municipal que hoy debería salir elegido el alcalde suplente, para lo cual se requiere mayoría absoluta de los votos, es decir 4 votos a favor de un concejal y luego, explica el procedimiento, lo que es ratificado por el Alcalde (s) don Manuel Álvarez.

El concejal Franco Ojeda se suma a lo ya señalado respecto a los funcionarios, señalando que siempre ha pensado que el alcalde es una persona que le da directrices políticas y personales a un municipio, los funcionarios, sobretodo, los de planta son lo que

lo sostienen, así es que afirmar que ha habido 48 días de retroceso es absolutamente falso, es algo que deslegitima e invisibiliza el trabajo de los funcionarios.

A continuación, se procede a tomar la votación para elegir al alcalde suplente, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

El concejal Alex Gómez agradece la participación de todos los colegas, es una decisión compleja y una tarea difícil, tal como señaló la concejala Susana Vera esto no lo buscaron y puede ser por un período corto o más largo, por lo tanto, el día de mañana puede volverse al cargo de concejal, no se puede fantasear ni proyectarla en el tiempo.

Respecto a su voto, señala que hace pocos meses hubo una votación histórica dentro de la comuna y basándose en eso, en el trabajo realizado y su actividad profesional, además del contacto directo con comunidades de muchos ámbitos y al interior del municipio, ha asumido responsablemente, muchas tareas sin mirar en proyecciones futuras, se siente preparado y cree que sería muy irresponsable no decir que está capacitado para asumir como alcalde y **votar por sí mismo, Alex Gómez, considerando que es el concejal más votado en las últimas elecciones**. Garantiza el apoyo y el respaldo a los funcionarios para su estabilidad.

El concejal Carlos Cárdenas va a votar por la persona que conoce bastante los diferentes sectores y la comuna, ha sido por mucho tiempo funcionaria pública, ha trabajado en la Municipalidad, conoce el trabajo y conoce a los funcionarios. **Vota por la concejala Susana Vera.**

El concejal Franco Ojeda parte manifestando su total desacuerdo con la determinación legal de elegir alcalde con el voto de los concejales, a su juicio elegir “a dedo” y “a puertas cerradas” al alcalde no le hace bien a la democracia, conciente en que la ley y la constitución facultan para efectuar este proceso, pero considera que se puede buscar otras alternativas, como la propuesta por él, que es a través de una consulta ciudadana, propuesta que ingresó por oficio a la Municipalidad la semana pasada, con ello se recoge la opinión de la comunidad y se valida así la elección del día de hoy, para lo cual espera que el concejal electo alcalde no la deje de lado. Asimismo, exige a los constituyentes que discutan este punto en la convención constitucional y generen una política democrática para elección de un alcalde suplente en condiciones como ésta y evitar la “cocina política”, las negociaciones y los intereses personales que eventualmente se pueden generar detrás de este tipo de elecciones. Considera que no se está nombrando un encargado de la Municipalidad, ni un jefe, se está eligiendo a un representante de los 13.076 habitantes de Dalcahue, luego, se refiere a lo que un día fue la mayoría de concejales de oposición, que por esta situación hoy se fragmentó.

Justifica su voto en pos de la democracia, que es lo que ahora hay que defender, haciendo un recuerdo de la cantidad de votos obtenidos por cada concejal electo, haciendo hincapié en la votación obtenida por el concejal Alex Gómez, con 865 votos, fundando así su apoyo al concejal Alex Gómez, señalando luego que no sólo ese es el motivo por el cual lo apoya, sino porque es un hombre con más de 20 años de servicio a la

comunidad en forma desinteresada a través de la dirigencia social y también la cantidad de años al servicio de la comunidad educativa de la comuna en diferentes establecimientos educacionales, ambos roles ligados a la materialización de proyectos de inversión de diferentes entes gubernamentales, en definitiva, una persona que ha dado su vida por la comuna de Dalcahue, a pesar que se le ha dado énfasis a la preparación de la persona que asuma el cargo, considerando que esa persona es el concejal Alex Gómez. ***Por todas las razones indicadas le da su consecuente y oponente apoyo y desde la Asamblea y los Movimientos Sociales al concejal Alex Gómez.***

El concejal Marcos Eujenio complementa lo señalado por el concejal Frnaco Ojeda señalando que, si bien es cierto, la Ley faculta a los concejales, al Concejo o a la Municipalidad para realizar estas consultas ciudadanas, lo único que para la elaboración de un plebiscito y se lo planteó hace bastante tiempo al concejal, para que lo proponga a la instancia correspondiente, lo cual recién se hizo la semana pasada, pero la pregunta que cabe hacerse es cuándo se podría hacer dicha consulta ciudadana dentro del plazo que establece la ley y responde el concejal Franco Ojeda que dependerá de la nueva administración y le indica el concejal Marcos Eujenio que hay una votación en curso y está establecida por ley, para hacer un plebiscito habría que esperar hasta mediados de enero y la determinación hay que tomarla ahora, por eso considera que hay que enmarcarse a la ley, entiende y agradece las voluntades, pero hay que ver lo que se puede y lo que no se puede hacer, le parece bien la participación ciudadana, pero en este caso, hay que apegarse a lo que la normativa estipula. Los plazos no permiten acoger la propuesta de un plebiscito.

Agradece la posición del concejal Alex Gómez, quien se propone como alcalde y señala que con él también habló el concejal Juan Pablo Pérez, es un tema que establece la ley que el tema debe resolverlo los concejales, le parece bien que se plantee a los constituyentes para que recojan la propuesta de considerar un mecanismo distinto ante estas situaciones, que se pueda legislar en la materia, en este contexto, agradece la disponibilidad de todos, pero hay que entender que hay una tremenda responsabilidad que recae sobre los concejales, en ese sentido se suma a lo planteado por el concejal Carlos Cárdenas, hay una persona que conoce muy bien la municipalidad y lo que sucede en él porque fue funcionaria municipal, porque además conoce todo lo que pasa y sucede en los sectores rurales, no sólo desde el municipio, sino desde otras dependencias, como el hospital de Castro. ***Vota por la concejala Susana Vera, porque cree firmemente que es quien tiene la mejor opción de liderar el municipio, a pesar de todas las dificultades que hoy existen, confía en ella y por eso le entrega su voto.***

El concejal Juan Pablo Pérez señala que, aunque ya había expresado su opinión respecto de la elección que hoy se materializa, ***señala que tiene mucha cercanía con la persona a la que apoyará, es la mejor opción, estará al lado de ella desde el primer momento y espera que no cambie ni con los concejales ni con los funcionarios, apoya a la concejala Susana Vera.***

La concejala Susana Vera agradece la confianza, no es fácil el proceso, está sorprendida y señala que no tenía ansias de poder, está clara que es harta la responsabilidad, nunca se vio en esto, no buscó apoyo, quiere construir con los concejales, cree en el trabajo en equipo, le dio mucha pena ver cómo se produjo la división entre concejales, lamentó que ya no fueran a terreno como equipo, tan sólo por no dialogar ni consensuar, de haberse juntado los 6 concejales y haber trabajado una estrategia, invita al colega Franco Ojeda a unirse a trabajar en equipo de verdad, sus ideas son buenas, el plebiscito es una buena idea, pero lo hizo sólo, si lo hubiese trabajado y consensuado dentro de los 45 días que la ley señalaba era posible hacerlo, lo que acaba de plantear tiene argumentos sólidos, porque la participación es básica, pero hay que construir en unidad, no estaba preparada para esto, hasta ayer tenía otra opción. Agrega que quizás no tendrá la representatividad de los votos, pero la gente igual creyó en ella. ***Es un desafío, vota por sí misma, vota por Susana Vera.***

**En consecuencia, es elegida Alcalde Suplente la concejala Susana Vera, con los votos a favor de los concejales sres. Carlos Cárdenas, Marcos Eujenio, Juan Pablo Pérez y Susana Vera.**

El Alcalde (s) don Manuel Álvarez señala que, una vez certificado el hecho por la Ministra de Fe, se dicta el decreto alcaldicio y se asume a partir del día siguiente hábil.

**El concejal Presidente Alex Gómez, resume la votación señalando que la concejala Susana Vera será quien asume como Alcalde Suplente, al obtener 4 votos a favor, es decir, mayoría absoluta.**

La felicita y se suma al trabajo en equipo, considera necesario el trabajo en equipo para darle tranquilidad a los distintos estamentos de la Municipalidad, lo que iba a pasar hoy era una incertidumbre, lamentable la división que se produjo en algún momento, quizás se pudo conversar en forma oportuna, lo que no se logró. La tarea no es fácil y requerirá de mucho apoyo y espera que el municipio logre la estabilidad que necesita, es necesario llamar a informar y no a desinformar. Reitera su apoyo a la concejala Susana Vera.

El concejal Marcos Eujenio destaca las palabras del concejal Alex Gómez y la disposición a trabajar en equipo, sumándose a hacer que Dalcahue crezca y sea mejor cada día. Hoy ha sido liderado por el Director de Control Interno, junto al equipo municipal, destacando también el trabajo de la gente del área salud. Felicita y apoya a la concejala Susana Vera.

El concejal Alex Gómez señala que nunca ha tenido ansias de poder, el único interés es que Dalcahue progrese.

El concejal Carlos Cárdenas felicita a la concejala Susana Vera, cree que es una cosa transitoria, pero a la vez es una continuidad de lo que quiere la gente, quien fue elegida tiene las condiciones para hacerlo, ya tendrán su tiempo los concejales Alex Gómez y Juan Pablo Pérez, hoy todos son iguales y deben ir paso a paso, hay que trabajar en equipo y para la gente. Desea lo mejor para la concejala Susana Vera y cuenta con su apoyo.

Finaliza la reunión el Alcalde(s) señalando que hay un procedimiento legal en curso, por lo cual desde el momento de producida la elección la concejala Susana Vera es quien preside el Concejo y dirige la Municipalidad. Como Director de Control retoma sus funciones y agradece y pide las disculpas del caso si en algún momento se equivocó, porque ha hecho lo mejor posible. Apela al buen sentido que han tenido los concejales hoy de haber elegido a una concejala mujer. Los felicita.

Habiéndose cumplido con lo establecido en la Tabla, se pone término a la reunión cuando son las 10:30 horas.

**CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR**  
**PRESIDENTE SUBROGANTE**